## MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y TURISMO

## **SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**

Comité de Manejo crustáceos demersales



OFICIALIZA NOMINACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA COMO INTEGRANTES DE COMITES DE MANEJO DE CRUSTÁCEOS DEMERSALES.

R.EX 2456

VALPARAĪSO 2 3 SET. 2014

VISTO: El memorándum (G.S.) N° 173 de 2014, de fecha 12 de agosto de 2014; el ORD. N° 049053, de fecha 12 de agosto de 2014, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura; el D.S. 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Ley General de Pesca y Acuicultura, deberá constituirse Comité de Manejo que tendrá carácter de asesor del Subsecretario, para el establecimiento de los planes de manejo en aquellas pesquerías declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º del D.S. Nº 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento Turismo, los Comité de Manejo estarán integrados por un funcionario de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá, y por un funcionario del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Que mediante Memorándum y Oficio citado en Vistos, el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, y el Director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, designan los integrantes de los Comité de Manejo que en ellos se indica.

## RESUELVO

**Artículo 1º.-** Oficializase como miembros de los Comité de Manejo de Crustáceos demersales, a las siguientes personas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2º del D.S. Nº 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.:

 Representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá.

Titular: Paolo Trejo Carmona, Jefe de la División Jurídica.

Suplente: María Angela Barbieri Bellolio, Jefa de la División de Administración Pesquera

b) Representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Maria Soledad Tapia Almonacid. Subdirectora de Pesquerías (S).

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.

RAUE SUNICO GALDAMES
ubsecretario de Pesca y Acuicultura.

**₩.⁄Œ** PTC/VDC